

Nombre: Curso: Fecha: 

- 1 ¿Qué diferencia hay entre eficacia y validez del sistema jurídico y de cada ley en particular? (1,5 p)
- 2 Lee con atención el siguiente texto y responde a las cuestiones. (2,5 p)

Frente al utilitarismo, propone Rawls una distribución de bienes primarios, que atiende a un criterio de equidad: lo que decidirían personas libres e iguales ignorando su «lotería natural y social». Las instituciones de una sociedad democrática, para ser justas, deben pertrechar a sus miembros de esos bienes básicos (derechos y libertades básicas, libertad de movimiento y expresión, ingresos y riqueza, bases sociales del autorrespeto, etc.) que les permitirán elegir sus planes de vida. Obviamente, las teorías de la justicia se elaboran en condiciones de escasez de recursos, que son las que por el momento siempre ha habido y se presume que habrá. Hecho por lo cual, importa distribuir de forma que todos los ciudadanos, libres e iguales, puedan gozar de unos mínimos básicos. Que, en realidad, si se comparan con la actual distribución social, son máximos casi utópicos. Sobre todo, si además de pensar a escala nacional, se piensa a escala mundial, que es lo propio de la sociedad global. El Estado social se ve obligado a considerar a sus ciudadanos como «ciudadanos sociales», es decir, a proteger sus derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales. Esto «merece» cualquier ciudadano.

A. CORTINA, *Ética de la razón cordial*

- a) ¿Qué título le pondrías a este fragmento?
- b) ¿Cómo definirías con tus palabras los bienes básicos? ¿Para qué sirven?
- c) ¿Qué significa la expresión «bases sociales del autorrespeto»? ¿Consideras que es realmente uno de los bienes básicos que todos necesitamos? ¿Por qué?
- d) Haz un listado de los bienes que consideras que todos deberían tener para poder llevar una vida digna. Define qué significa para ti «vida digna».
- e) ¿Cuál sería el mínimo que todos deberían tener de estos bienes? ¿Habría un máximo? ¿Cómo lo establecerías?

- 3 Completa la siguiente tabla. (2 p)

TEORÍA DE LA JUSTICIA	AUTOR O AUTORES	IDEA PRINCIPAL
Igualdad proporcional		
Maximización de la utilidad		
Justicia como equidad		
Liberalismo propietario		

- 4 ¿Estaría Rawls de acuerdo con Nozick en que el Estado no debe gastar parte de los impuestos en ayudar a las personas más desfavorecidas? ¿Por qué? (1,5 p)
- 5 Explica el significado de los siguientes términos. (2,5 p)
- Derechos morales.
  - Ley positiva.
  - Socialismo utópico.
  - Ideología.
  - Utopía.